

2113

871821

2402



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/PNB/MIM

430

101579

794

Secc. 1ª N° \_\_\_\_\_  
Materia: Sumario

LAS CONDES, 08 FEB 2020

OFICINA  
DE  
PARTES

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Memo Segur. N° 146 del 21 de enero de 2020 que da cuenta de siniestro en el vehículo Placa Patente JHHC-36, conducido por el señor **DANIEL ZAPATTA BERGEZ**, acontecido el día 18.01.2020. Declaración del funcionario, Constancia de Carabineros, lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1019 del 19 de febrero 2019./

**DECRETO**

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al señor **DANIEL ZAPATTA BERGEZ**, RUT. [REDACTED], Planta grado 13°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña **TERESA LARENAS DELPIN**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 9°, Planta Profesional, dependiente del 1er Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Depto. de Recursos Humanos  
Dirección de Seguridad Pública  
Investigador  
Of. de Partes

cf